

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
GUAYAQUIL**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

**ACTA DE COMPROMISOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL
TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL
Y LA CIUDADANÍA**

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de mayo del año 2021, siendo las 11H30, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil Abg. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2020.

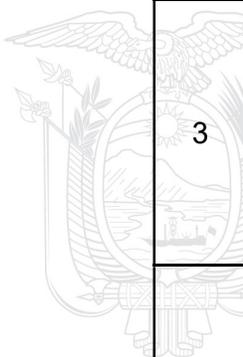
NRO.	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Bienvenida	11H30
2	Video Rendición de Cuentas	11h31
3	Intervención del Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	11H33
4	Preguntas de los participantes	12H02
5	Cierre	12H10

En cumplimiento al literal j del Art. 7. “*Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*” del reglamento de Rendición de Cuentas 2020, y una vez realizada la publicación del evento por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos tanto en la transmisión en vivo como en los canales abiertos de recepción de aportes (documento anexo).



CONSULTAS CIUDADANAS:

NRO.	CONSULTAS CIUDADANAS	RESPUESTAS
1	¿Cuáles son los beneficios del proyecto de la Ley de Economía Violeta?	El proyecto busca mejores beneficios para la mujer, disminuyendo la brecha salarial entre el hombre y la mujer; incentivando a los empleadores con cupos de pasantías cuando se contrata mujeres.
2	¿Cómo empresa privada como podemos acceder a charlas de distintas áreas del Ministerio del Trabajo?	Se puede solicitar por medio de la página web del Ministerio del Trabajo, y de forma presencial de manera sencilla.
3	¿De qué manera puedo tener éxito y encontrar trabajo, utilizando la Red Socio Empleo?	Pueden acceder a los beneficios de la Red Socio empleo digital y presencialmente en el quinto piso del edificio de la Dirección Regional, y sus Delegaciones Provinciales.
4	Si un trabajador comete alguna infracción por la cual se proceda a solicita el visto bueno en este tiempo que están suspendidos los plazos, ¿cómo se procede al trámite?	Los procesos se pueden ingresar, y una vez levantados los términos y los plazos podrán se tramitados.
5	¿Cómo podemos hacer para tener mejores oportunidades laborales en vista que se aplican muchas ofertas laborales sin tener éxito?	Los servicios de la Red Socio Empleo están disponibles digital por medio de la página web, y presencialmente en el quinto piso del edificio de la Dirección Regional, y sus Delegaciones Provinciales.





6	¿Qué paso con el bono de alivio al desempleo?	La ayuda es para los ciudadanos que perdieron su trabajo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; que no hayan generado una nueva afiliación; que su remuneración mensual promedio no haya superado los \$ 1.000, y que hayan constado como afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), bajo relación de dependencia. El aporte económico aún no se ha entregado debido a que debemos garantizar que a) la ayuda efectivamente llegue a quienes cumplen con las condiciones; y, b) que podamos solucionar ciertos obstáculos logísticos, tecnológicos y jurídicos que aún persisten.
7	Gracias a la Regional Guayaquil fueron los únicos que desde mayo estuvieron atendiendo presencialmente y respondieron los requerimientos solicitados de forma virtual, su comunicación fue buena tenían letreros que guiaban a los usuarios, nuestra empresa tuvo problemas a nivel nacional menos en esta ciudad.	La Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil, atiende en sus oficinas en Av. Quito y Primero de Mayo de 08H00 a 16H45; puede realizar sus consultas y denuncias también por nuestros medios digitales o página web.

Guayaquil, 20 de mayo de 2021, 13H00.

Abg. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE
GUAYAQUIL